

CONTRATO DE SUBVENCIÓN
ACCIONES EXTERIORES DE LA UNION EUROPEA
DCI-ALA/2013/325-522
(en lo sucesivo, el «Contrato»)

La Unión Europea, representada por la Delegación de la Unión Europea en Colombia, (en lo sucesivo «el Órgano de Contratación»)

de una parte, y

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

Carrera 8 No. 69-60

Tel. (57-1) 2350900 Ext. 106

Cel. (57) 3102851545

Bogotá (COLOMBIA)

(denominado en lo sucesivo "el Beneficiario"),

de otra parte,

han convenido lo siguiente:

Condiciones Particulares

Cláusula 1 - Objeto

1.1 El objetivo del presente Contrato es la concesión de una subvención por el Órgano de Contratación para financiar la aplicación de la acción denominada:

"Incidencia de la sociedad civil en el diseño y adopción de políticas anticorrupción en Colombia" (en lo sucesivo, "la Acción"), descrito en el anexo I.

1.2 Se concede la subvención al Beneficiario de conformidad con las condiciones estipuladas en el presente Contrato, constituido por las presentes Condiciones Particulares (en lo sucesivo, las "Condiciones Particulares") y sus anexos, que el Beneficiario declara conocer y aceptar.

1.3 El Beneficiario o Beneficiarios acepta la subvención y se compromete a ejecutar la Acción bajo su plena responsabilidad.

Cláusula 2 – Periodo de aplicación de la Acción

2.1 El presente Contrato entrará en vigor en la fecha en que lo firme la Parte que lo haga en último lugar.

2.2 La aplicación de la Acción comenzará el:

- el día siguiente a aquel en que firme el Contrato la Parte que lo haga en último lugar;

2.3 El periodo de aplicación de la Acción, conforme a lo establecido en el anexo I, es de 42 meses.

2.4 El período de vigencia del presente Contrato terminará en el momento en que el Órgano de Contratación efectúe el pago del saldo y, en cualquier caso, como muy tarde dentro de los 18 meses siguientes a la conclusión del periodo de aplicación contemplado en la cláusula 2.3.

Cláusula 3 - Financiación de la Acción

3.1 El coste total elegible se fija en 973.600,36€, tal y como se establece en el anexo III.

3.2 El Órgano de Contratación se compromete a financiar hasta un importe máximo de 725.000€.

La subvención está además limitada al 74,47% del total estimado de los costes elegibles de la Acción, según se especifica en el apartado 1.

El importe final de la contribución del Órgano de Contratación se establecerá de acuerdo con las cláusulas 14 y 17 del anexo II.

3.3 Conforme a la cláusula 14.7 del anexo II, el 7% del importe final de los costes directos elegibles de la Acción establecidos de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 14 y 17 del anexo II, puede ser reclamado como costes indirectos.

Cláusula 4 - Informes y formas de pago

4.1 El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del anexo II, opción 2, según lo establecido en la cláusula 15.1.

Pago de prefinanciación inicial: 233,967 €

Pagos de prefinanciación siguientes: 139.511 €

(a reserva de las disposiciones del anexo II)

Saldo del importe final de la subvención:

(a reserva de las disposiciones del anexo II): 72,500 €

Cláusula 5 – Direcciones de contacto

5.1. Toda comunicación relacionada con el presente Contrato se realizará por escrito, precisándose en ella el número y el título de la Acción, y deberá enviarse a las siguientes direcciones:

Para el Órgano de Contratación

Las solicitudes de pago y los informes anejos, así como las solicitudes de cambio de cuenta bancaria, deberán enviarse a:

DELEGACION DE LA UNIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR

A la atención de la Sección Operacional

Calle 116 No. 7-15

Bogotá, D. C., COLOMBIA

Para el Coordinador

Sra. Elisabeth UNGAR BLEIER

Directora Ejecutiva

TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

elisabeth.ungar@transparenciacolombia.org.co

Carrera 8 No. 69-60

Tel. (57-1) 2350900 Ext. 106

Cel. (57) 3102851545

Bogotá, D.C., COLOMBIA

5.2. Las verificaciones de los gastos mencionadas en la cláusula 15.7 del anexo II serán llevadas a cabo:

Valencia y Falla Asesorías Integrales Ltda.
Dirección: Cra. 7 No. 32-33, oficina 1003
Tels. (57-1) 334 34 90 / 282 42 80
Fax (57-1) 283 65 36
Correo-e: auditor@auditor.com.co
Bogotá - Colombia

Cláusula 6 - Anexos

6.1 Se adjuntan a las presentes Condiciones Particulares los siguientes documentos, que forman parte integrante del presente Contrato:

- Anexo I: Descripción de la Acción (incluidos el marco lógico del proyecto)
- Anexo II: Condiciones Generales aplicables a los Contratos de Subvención celebrados en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea
- Anexo III: Presupuesto de la Acción (fichas de trabajo 1 y 3)
- Anexo IV: Procedimientos de adjudicación de contratos
- Anexo V: Modelo de solicitud de pago y Ficha de Identificación Financiera
- Anexo VI: Modelo de informe descriptivo y financiero
- Anexo VII: Pliego de Condiciones para la verificación de gastos de un Contrato de Subvención celebrado en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea

6.2 En caso de conflicto entre las disposiciones de las presentes Condiciones Particulares y las disposiciones de cualquiera de los anexos, prevalecerán las de las Condiciones Particulares. En caso de conflicto entre las disposiciones del anexo II y las disposiciones de los demás anexos, prevalecerán las del anexo II.

Hecho en español, en dos originales, un original para la Delegación de la Unión Europea en Colombia y un original para el Beneficiario.

Por el Beneficiario

Nombre y apellidos:
Elisabeth UNGAR BLEIER

Título: Directora Ejecutiva
Transparencia por Colombia

Firma:

Fecha:

Por el Órgano de Contratación

Nombre y apellidos:

Título:

Firma:

Fecha: